

Año III.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Mondoñedo dos reales al mes.
En el resto de España, siete reales trimestre.
Extranjero y Ultramar, 30 reales semestre.
50 al año. Pagos adelantados.
Número suelto, 10 céntimos

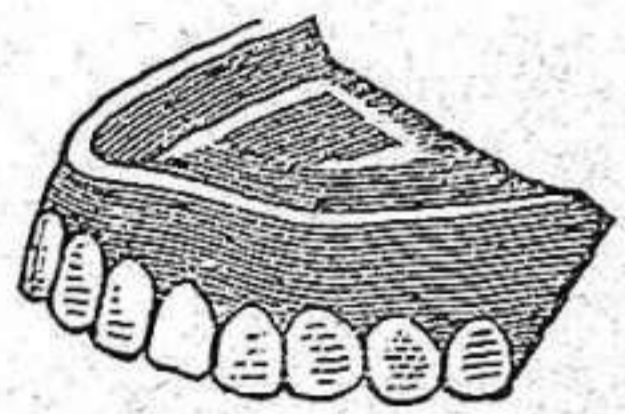
DIRECCION Y ADMINISTRACION, CALLE NOVA, NÚM. 6.

Miércoles 27 de Febrero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico, calle Nova, núm. 6 (esquina á la de Herreros) y en casa de todos nuestros señores correspondientes.
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 147.



ABELARDO GASTALDO

cirujano dentista,

REPRESENTANTE DEL SR. LLORENTE.

Ofrece sus servicios al público en la calle del Progreso, núm. 17, fonda de Doña Cándida Canoura.

CONSECUENCIA.

Quedamos en que al defender y apoyar á medida de nuestras fuerzas la candidatura del Sr. Martinez, no haríamos mas que proceder con sinceridad, y tócanos hoy manifestar, porque demostrado lo tenemos con nuestros hechos, que al obrar de tal manera rendimos tributo á la consecuencia.

Recordará el lector y sinó se lo recordáramos nosotros que en el número primero de nuestra publicacion saludamos con respeto afectuoso al diputado por el distrito D. Cándido Martinez, guiados, no solo por la consideracion que nos merecia su alta investidura, sino también por el deseo de hacer pública nuestra conformidad con la excelente conducta observada por dicho señor, que ante la representacion nacional, llevaba la voz y el voto y la representacion de este distrito que le vió nacer y que le cuenta con orgullo entre uno de sus hijos mas distinguidos, el mas, sin ningun género de duda, en el terreno político.

Fue desarrollándose y progresando nuestro periódico y nosotros continuamos rindiendo tributo á la justicia y no perdonamos ocasion de hacer publicos, bien directa, bien indirectamente los servicios que al pais venia prestando nuestro querido amigo.

Mas he aqui que las vicisitudes de la política, unidas á lo preceptuado por las leyes, dieron ocasion á unas elecciones municipales, y los que en esta localidad se dicen conservadores acudieron á las urnas presentando sus correspondientes candidatos EL HERMANDINO que venia haciendo una enérgica campaña contra la mala administracion municipal, no podia, ni debia permanecer impasible y al efecto publicó varios artículos, que hoy podemos y con gusto lo hacemos, calificar de notables porque quien los redactó está separado de nosotros. En ellos se expuso la doctrina mas pura y mas aceptable que sobre la materia en cuestion podia darse y tan conformes nos hallamos con aquella, que no vacilaríamos en reproducirla hoy mismo, si fuera oportuno. No asi en cuanto á las tendencias espe-

ciales, que algunos lectores dieron á esos escritos y que nosotros, francamente, no hemos podido aun encontrar. Por tanto han padecido un error los que vieron en tales trabajos periodísticos una oposicion á la representacion en Córtes del Sr. Martinez. Vive por fortuna este digno mondioniense en esferas apropiadas para no confundir las cuestiones de diverso interes local, haciendo justicia á los que procuramos cumplir con los deberes que nuestra mision nos impone y sabiendo aplaudir la imparcialidad de los juicios que cada persona emite en cuestiones públicas; y por tanto no ha sido de seguro de los que menos justificaron nuestra conducta de entonces.

Pero los acontecimientos se sucedieron y compañeros queridos é ilustrados tuvieron por conveniente sostener determinado criterio, sobre cuestiones intimamente relacionadas con la personalidad de D. Cándido Martinez, criterio que respetamos profundamente, pero con el cual no hemos estado conformes. Surgió pues la desunion, que lamentamos publicamente, y nosotros nos quedamos profesando nuestras ideas, respecto á la representacion en el parlamento de este distrito, ideas, que, llegada la ocasion presente, tenemos el placer de hacer publicas, celebrando extraordinariamente el último cambio de política, que ha dado ocasion á que los redactores de EL HERMANDINO, que por algun tiempo percibieron sueldo del Estado, no lo perciben en la actualidad, lo cual probará una vez mas á cuatro mal intencionados, que somos hombres de rectitud y dignidad, ya que, por desgracia nuestra, carecemos de talento y de sabiduria.

Y una vez que tenemos las manos en la masa, no perderemos ocasion tan propicia para manifestar que apoyamos con decision y entereza la candidatura del Sr. Martinez, no porque este amigo necesite nuestro apoyo: sin él ha recibido y continúa recibiendo las pruebas mas terminantes de consideracion y agradecimiento, de todas las personas pobres y ricas, ilustradas é ignorantes que tiene el distrito, pues salvo raras excepciones, todos los electores estan á su lado para votarle una y cien veces si necesario fuese, no solo por agradecimiento, sino también por rendir tributo á la justicia. Apoyamos por tanto tal candidatura, porque la consecuencia á ello nos obliga.

El mismo Sr. Pardo Montenegro á quien combatimos, aplaudirá, porque es hombre de recta conciencia, nuestro proceder que seria completamente opuesto si al candidato conservador le disputara el triunfo otro que no fuera hijo de Mondoñedo, aunque ese otro se llamara Cánovas del Castillo, Castelar, Sa-

gasta ó Martos, que para nosotros es condicion esencial de ser hijo del distrito y conocer sus necesidades, como lo es con gran distincion y los conoce perfectamente y como nadie, el Sr. Martinez (D. Cándido.)

Quede pues sentado que no hay quien con razon y justa causa, pueda tacharnos de inconsecuentes.

PLUMA Y TIJERA.

De un artículo *El pesimismo del señor Cánovas*, que publica *El Globo*, copiamos lo siguiente sin quitar ni poner punto ni coma.

«Mas el pesimismo, como levadura de desdichas, permanecia aun dentro del partido conservador, encerrado en el alma del Sr. Cánovas del Castillo.

»El inspiró los trabajos de proteccion á la izquierda, no para hacer democrática la monarquía, sino para hacer impotente el partido liberal. El resucitó la teoria de los partidos legales é ilegales, trajo una reaccion injustificada, perturbó y perturba al pais con sus desatentados procedimientos gubernativos y se esfuerza por lanzar al campo de la revolucion todos los elementos republicanos, y principalmente nuestro partido, que tantos sacrificios ha hecho por conservarse en el campo de la legalidad.

»No conseguirá esto último; pero en cambio logrará la triste gloria de haber abierto nuevamente el espíritu público á todos los vientos de agitacion y de trastorno.

»Esos vientos empiezan á soplar con fuerza y llegan ya al interior de las regiones monárquicas. No hay mas que observar el estado de los ánimos hace algunos dias, y el estado de los ánimos en la actualidad. El pesimismo se muestra en todos los campos. A recursos extremos, que no á medios regulares, se fia ya el éxito de los deseos de los partidos. ¡Y esto, al cabo de un solo mes de situacion conservadora!

»El señor Cánovas debe estar satisfecho de su obra. La Europa culta le anticipa la justicia que en su día le ha de hacer la historia. Pudo ser un estadista y es solo un jefe de partido, por debajo de los restantes jefes de partido, sino por las facultades de su inteligencia, por las condiciones de su carácter. Pudo ser un grande hombre de gobierno, y es un mero perturbador, á merced de sus pequeñas pasiones y de las concupiscencias de su gente. Pudo consolidar el orden moral de la patria, y compromete hasta los mismos intereses que exclusivamente quiere defender.

»Del mal no sale mas que el mal. Esto es lo que va á conocer practicamente en esta segunda época de su dominacion el Sr. Cánovas del Castillo.»

Váyanse acostumbrando los *oidos castos* de los conservadores (¿?) de Mondoñedo á oír tales cosas.

Que uno de los principales defectos de que adolecen dichos señores, es la falta de hábitos políticos. Por eso son muy asustadizos.

Contestando á ciertos cargos injustos de *La Epoca* dice *El Correo*:

«Lo que nosotros hemos dicho es que mientras se citaban y citan todos los días por los mismos periódicos conservadores los nombres de los izquierdistas que suben y bajan las escaleras de Gobernación, no se ha podido citar el nombre de un solo constitucional.»

En cambio *semi-ministerial* conocemos nosotros, que no da paz á la mano y tan atollado entra en los centros oficiales que quiere hablar y no habla, quiere escribir y no escribe, quiere sacar los guantes y se queda con ellos y por fin despues de muchas vueltas, consigue decir dos palabras al oído de algun jefe, que las oye con marcada indiferencia.

De *La Voz de Galicia*:

«Anuncia *El Porvenir*, que el Sr. Ruiz Zorrilla no cobra su cesantía de ministro desde el mes de Julio último.

«Anoche—dice un diario—se hablaba de esto en el despacho de un ministro conservador.

—Bueno es saberlo, dijo éste, para cuando mande Ruiz Zorrilla.

—¡Bravo! le contestó uno de los oyentes. ¿Renunciará usted también á la cesantía?

—Al contrario; la cobrará puntualmente.... No quiero parecerme en nada á los revolucionarios.»

¡Qué instinto!

Por algo es proverbial la habilidad de los conservadores.»

¡Qué bueno estaría que un ex-ministro conservador no cobrase su cesantía por dejarla en beneficio del país!

Aun viéndolo, no lo creeríamos.

Hablando el órgano del Sr. Castelar ó sea *El Globo*, de las cuestiones políticas de actualidad, escribe refiriéndose al partido fusionista de que es jefe Sagasta.

«Hoy, merced á la inoportuna subida de los conservadores al poder, á las arbitrariedades de éstos, á sus desatentados manejos electorales, esas mayorías se han rehabilitado; y no solo se han rehabilitado, sino que tienen en la opinión pública un apoyo cual jamás tuvieron. Un mes de purgatorio conservador ha bastado para limpiarlas de culpa.

Hé ahí lo que el gobierno conoce, y lo que el gobierno teme.»

Es decir que segun los republicanos gubernamentales, los constitucionales «tienen en la opinión pública un apoyo cual jamás tuvieron.»

Por su parte *El Liberal*, que como el periódico citado es de los de mas autoridad y circulacion en España, dice hablando de la circular dirigida por Sagasta á provincias:

«Decir en ella que jamás se había llegado en nuestra accidentada historia política contemporánea á extremar los abusos electorales tanto como ahora, y colocarse al amparo del poder judicial, es demostrar que no han de sufrirse con vergonzosa resignacion los atropellos de los conservadores, pero es colocarse desde el primer paso en el mismo sitio á donde habían llegado despues de al-

gunos años de oposicion, en los primeros días de 1881.»

En esta fecha subieron al poder los amigos de Sagasta.

Y preguntamos ahora.

Los ilustrados colegas ¿conocen al corresponsal que en esta tiene el *Boletín Federal* de la Coruña? De seguro que nó. Y es lástima, porque él les hubiera probado como el Sr. Sagasta murió políticamente hablando ¡já...já....já....!

A juzgar por lo que leemos en algunos diarios de la corte, parece que se ha desistido de la reunion que tenia proyectado la mayoría con objeto de protestar contra los atropellos de los ministeriales, y que tan solo queda en pie la idea de que el Sr. Sagasta dirija una circular á todos los comités de provincias.

Dice un colega que si los fusionistas y los izquierdistas cumplen cuando lleguen al poder lo que prometen ahora poco les importará en este caso á los alcaldes y concejales pagar las multas que les imponen los gobernadores, pues, segun dicen aquellos, publicarán una disposicion devolviendo las cantidades satisfechas por este concepto.

Pues allá veremos, porque lo de prometer es moneda muy corriente en todos los partidos.

De *El Globo*:

«Con demasiada frecuencia, tanto que casi es diario, viene obsevándose que las cartas que se depositan en el buzón especial del Congreso, si bien aparecen puestas en el correo con el sello de la fecha corriente, no llegan á su destino sino con una fecha posterior y como si hubiesen sido puestas en las expediciones de los mixtos.»

Por la razon apuntada de que en todas ellas aparece el sello de la fecha corriente, el retraso no puede ser imputable al servicio de correos.

Y como las cartas en cuestion, sino todas la mayoría son de políticos, y sobre asuntos de esta índole ha dado ya en murmurarse si la detencion es intencional y si se hallarán sin saberlo sujetas á juicio de revision.»

El procedimiento, caso de ser cierto, no tiene nada de especial.

De el mismo:

«Vuelve á hablarse del propósito que abriga el gobierno de llevar al futuro Congreso en cuanto comience sus tareas, un proyecto de ley especial de imprenta; pues aun cuando la penalidad establecida en el Código les parezca bastante dura, los medios de represion y los trámites de las causas por lo que ellos consideran como delitos especiales, les parecen demasiado lentos.»

¡Dios nos coja confesados!

Dice *El Liberal*:

«La Bolsa, que tuvo una alza ficticia al subir al poder el nuevo gobierno, ha vuelto á bajar. Como no estaba justificado aquel movimiento en ninguna razon seria, digna de tenerse en cuenta; como no respondia á ningún aumento en la riqueza del país ni á ninguna reforma que fuese anuncio seguro de su desarrollo, ha sucedido lo que la opinion imparcial había previsto. Los periódicos conservadores nos hablaron entonces del alza. De lo que no han dicho nada es de las quiebras que trajo consigo, de los horrores de la

Bolsa, de los centenares de hombres honrados que han quedado reducidos á la miseria.»

¿Qué importa?

Que hayan quedado centenares de familias sumidas en la miseria por los efectos descendentes de la Bolsa, si en cambio otras, aprovechándose de esta coyuntura, han hecho su pacotilla?

Váyase lo uno por lo otro.

CRÓNICA LOCAL.

El Horizonte de Cedeira publica correspondencias de Madrid firmadas por *Piatá-Piatá*: con tal motivo dice el caro colega:

«En el deseo que nos anima de mejorar la publicacion, y en cumplimiento de la palabra empeñada, damos comienzo á una nueva sección donde se relatarán los principales acontecimientos que en Madrid ocurran; para lo cual hemos concertado tan importante servicio con un ilustrado periodista residente en la Corte.»

La Concordia de Vigo y *El Eco de Orense*, reprodujeren el artículo *Elecciones*, que publicó el *Diario de Lugo* y que nosotros trasladamos también á las nuestras.

Los citados colegas lo comentaron muy favorablemente, lo cual nada nos extraña, pues conocemos hace tiempo la justicia en que siempre inspiran sus escritos.

Causa bastante estrañeza entre los indiferentes la parsimonia con que bajan las cesantías para los empleados del gobierno que hay en esta localidad.

Y eso que las peticiones parece que se hacen firmadas y con el *visto bueno correspondiente*.

Ha sido trasladado á la audiencia de la Coruña el magistrado de la de Valladolid, nuestro distinguido amigo D. Jesús Ferreiro y Hermida.

La congregacion de S. Luis Gonzaga se halla suscrita en la actualidad á numerosas y escogidas revistas científico-literarias, cuya lectura sirve de distraccion noble y provechosa á los jóvenes congregantes en los días señalados al efecto.

Aparte de esto, la junta de dicha asociacion acordó fundar en el local donde tiene establecido su círculo una clase nocturna de lectura, escritura, matemáticas, dibujo lineal, y otras varias materias; para cuya enseñanza se brindó voluntariamente el vice-director de la misma D. Julian de Diego Alcolea.

Felicítamos á unos y á otros por sus acertados acuerdos y buenos deseos de cultivar la instruccion.

También en el pueblo de Foz se dió principio en el mes próximo pasado á una clase nocturna de adultos bajo la direccion del profesor de primera enseñanza de aquel punto D. Francisco Rivera, con la circunstancia laudable de ser gratis para los pobres.

Nos alegramos.

El baile de niños que tuvo lugar el sábado de la semana anterior, según hemos anunciado en nuestro último número, estuvo poco concurrido.

No es extraño, porque la hora de 7 á 10 de la noche en que tuvo lugar es la generalmente adoptada por todas las familias, como más propia, para acostar la gente menuda; y por otra parte, aun cuando la noche se prestaba á esta clase de diversiones, estamos en una época del año en que con mucha facilidad se coje una pulmonía, una tos, un catarro, etc., y en los niños con mayor razón.

Por acuerdo de la junta directiva han sido invitadas las familias de los socios para asistir al acto.

Por nuestra parte damos las gracias á la mencionada junta por este acto de deferencia.

Todo cuanto pudiéramos decir en pró de la clase obrera sería poco comparado con la realidad de los nunca bien ponderados ni retribuidos servicios que voluntaria y espontáneamente prestan á la sociedad.

Nos mueve á esta consideración la circunstancia de haberlos visto en el incendio de la semana anterior desafiando el peligro con un arrojo y decisión á toda prueba, como la tienen demostrado ya en otras ocasiones en que tienen acaecido sucesos de esta naturaleza; razón por la cual hemos aplaudido el acto de gratificación llevado á cabo por nuestro querido amigo D. Antonio Ferreiro, y que debiera ser imitado por otras personas.

Bien es verdad que los auxilios de esta clase constituyen uno de los más sagrados deberes que la humanidad tiene sobre sí, y del cual no podemos evadirnos sin quebrantar los altos y eternos principios de sociabilidad á que estamos subordinados en virtud del derecho natural. Por lo tanto, esta clase de sacrificios que el hombre honrado y amante del bien general se impone con objeto de defender los intereses de sus semejantes, está suficientemente retribuida con el auxilio recíproco que los demás le prestan en iguales ó parecidas circunstancias.

Pero así y todo no podemos menos de elogiar su brillante conducta, al paso que censuramos la de muchas personas que, acudiendo al sitio de la ocurrencia se constituyeron en meros espectadores, contemplando debajo de los paraguas el horrible panorama que se ofrecía á su vista por los efectos del fuego.

¿Porqué todo el que puede no ha de contribuir en modo alguno á remediar las necesidades ajenas? ¿O es que creen rebajarse con el trabajo, cuando el trabajo sobre todo bien empleado honra á todas las clases sociales?

Como no queremos prolongar esto á dimensiones de artículo, y como por otra parte tenemos el pensamiento de tratar esta cuestión con referencia al servicio de incendios, lo dejamos para otra ocasión en que dispongamos de más tiempo y espacio.

El domingo último tocó la banda de música en el campo de los Remedios. Por la noche hubo baile de máscaras en los salones del casino, el cual estuvo bastante concurrido.

Con esto quedan narradas todas las diversiones carnavalescas que hubo en dicho día. ¡Qué tiempos aquellos! dicen muchos.

Se fueron para no volver contestan otros.

Así es, decimos nosotros.

Comunicado.

Sr. Director de EL HERMANDINO.

Villanueva Febrero 16 de 1884.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: La habilidad con que en todas partes, y especialmente en esta localidad, explotan unos cuantos avariciosos los montes de aprovechamiento comun, me obliga á dirigirme á V. con el mas vivo deseo de evitar los daños y perjuicios que causan á los vecinos que tienen en sus barrios aquella plaga de hombres que con tanto descaro amenazan de muerte los legítimos derechos de sus vecinos, apropiándose de los montes, y por consiguiente del único recurso á que podia recurrir el desheredado de fortuna, para recoger árgomas y leñas, y obtener con este elemento uno de los medios que necesita el padre de familia para calentar á sus queridos hijos por la falta de ropas de que desgraciadamente carecen la mayor parte de este sufrido pueblo contribuyente así como los estiercoles necesarios y pasto para el ganado; de suerte que esos señores usurpadores, no solo atacan la humanidad, sino tambien el progreso de nuestra riqueza pecuaria y agricola.

Todas las leyes administrativas promulgadas hasta la fecha, penan esta arbitrariedad, que debe su origen á que por regla general tienen aquellos, formando parte del ayuntamiento algun compadre amigo ó pariente que les apadrina con desprestigio de su autoridad en la ejecución de actos tan ilegales como el de que se trata, y de ahí, Sr. Director, la impunidad del castigo que justamente debia imponerse á esos invasores de la propiedad ajena, que cuando un vecino en uso de su derecho coge un haz de leñas, ó árgomas se presentan ante él atribuyéndose dueños y le intiman que deje el combustible, con amenaza en otro caso de denunciarlo criminalmente. Si accede á lo primero y promete no volver, se queda la cosa así, y de lo contrario, ó se entabla una lucha personal entre ambos que traiga como consecuencia el desamparo de sus familias ó se forma un procedimiento criminal, al que pone en ejercicio el uso de un derecho legítimo. Siendo esto cierto ¿quién deberá ser procesado, este ó aquel que ejerce coacción sobre el que tiene inconcuso derecho al aprovechamiento de los frutos de la cosa comun? Esto no deja lugar á dudas, por que sobre el criterio que pudiera emitirse, está el texto literal del artículo 510 del Código penal vigente.

No me hubiera ocupado de este asunto en una misiva tan reducida como la presente, pues aunque parece pequeño por su entidad es infinito por la trascendencia, y afecta á la generalidad de los pueblos, en consideración á que para sacrificarlos, es muy excepcional que haya uno solo que no tenga en su demarcación alguna de esas gentes que se parecen á la langosta que todo lo extermina y consume. El manantial de estas usurpaciones se alberga dentro de la irregularidad y falta de acción con que nuestra Corporación municipal deja progresar la explotación ilícita de los derechos comunales de sus domiciliarios lo cual les está dando lugar á serias vejaciones y disgustos con procedimientos de que no puedo ocuparme por hallarse sometidos á la resolución de los Tribunales; y ¡quiera Dios que no los haya mayores! por que lo alarmado que están los ánimos de los vecinos contra los apesoresos hace temer cualquiera

cosa y con mas razón si las autoridades no toman medidas, prontas, eficaces y enérgicas. Si los ediles de que se compone nuestro Ayuntamiento castigáran con las penas reglamentarias á los acotadores del monte ¿no tendrían evitado ahora á sus administrados las injustas detenciones de que han sido y son objeto? ¿Ignoran tal vez la legislación por que se rige la conservación de los intereses comunales que les está encomendada?

No lo creo. Pues entonces ¿á que atribuir un dolo tan marcado? Lo dejaré al aprecio de los benévolos lectores de EL HERMANDINO.

Sr. Director, si con la ayuda que le imploro consigo despertar á la Corporación del letargo en que yace, quedo satisfecho por el gran interés que reporta á esta localidad en particular y á todas en general la restitución de los montes apresados del comun de vecinos desde 1833 hasta la fecha.

Sin mas por hoy dignese dispensar al que se dice afmo. s. s. q. b. s. m.

Eloy Maseda.

Los hechos que tan justamente, y cumpliendo con un deber de conciencia, denuncia nuestro querido é ilustrado corresponsal de Villanueva en el anterior comunicado, son un título de ignominia con que suelen adornarse ciertas personas que, para desgracia de los pueblos, no excasean en ningun punto.

Por otra parte, los ayuntamientos son las personas sociales (entiéndase la frase) que tienen sobre sí el ineludible y sagrado deber de evitar todo lo posible el atraso y decadencia de los intereses del municipio, poniendo en pro del progreso de estos los medios que estén á su alcance, á fin de que se realice el bien comun á que por derecho todos aspiramos. Y si los ayuntamientos, en vez de esto, apadrinan, como dice nuestro corresponsal, las irregularidades que algunas personas cometen con perjuicio del interés comun, ¿qué es entonces del principio de autoridad? ¿qué uso se hace en este caso de la respetable investidura de alcalde ó concejal? ¿qué juicio forma el público sensato de las autoridades que tan abiertamente faltan de este modo á lo prevenido en la ley municipal vigente, y de las personas que contando con un apoyo de esta naturaleza no respetan los derechos ajenos?

No podemos menos, en virtud de esto, de llamar la atención del ayuntamiento de Villanueva, para que evite en lo sucesivo los abusos que estan cometiendo las personas á que se refiere el corresponsal, quienes además de rebajar su propia dignidad, se exponen á sufrir las tristes y desagradables consecuencias á que pueden dar lugar.

CHARADA

Es primera con tercera
Enfermedad que impacienta,
Y hallándose en curación
Al que la tiene atormenta.

Segunday tercera es
Hija de un gran patriarca,
Que en Sicheu vivía apacible
Cual Noé vivió en el área.

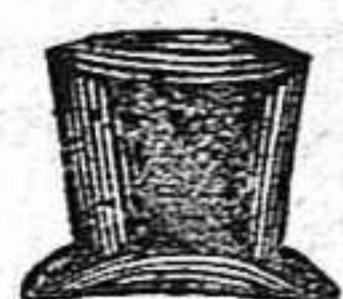
El todo, para acertar
Bien pronto la solución,
Es pez que se halla en la mar
Y de corta dimensión.

P. T. D.

La solución en el número próximo.

Mondoñedo.— Imp. de H. Mancebo.
Calle Baja de Batitales, núm. 1.

ANUNCIOS



LA MINDONIENSE.

SOMBRERERÍA DE JOSÉ R. GARCÍA,
24.—PROGRESO.—24.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de sombreros, última novedad; de formas tan elegantes y de calidad tan superior, que el gusto mas delicado nada encuentra que tachar.

Las formas, calidad y precios módicos de este establecimiento lo hacen altamente recomendable á los amantes de lo bueno y barato; pues, además del buen surtido con que cuenta, sus precios no tienen rival en esta población.

Hay continuamente un buen surtido de todas clases, especialmente de esta última remesa de sombreros, para niños y caballeros, en los que sobresalen mucho la elegancia y variedad.

Las reformas se hacen cada dia con mayor perfeccion, por lo que el público continua demostrando á este establecimiento la predileccion con que le acogió desde su instalacion.

NUEVOS MODELOS EN MÁQUINAS

para familias é industriales.

Todos los modelos á 2 pesetas
50 céntimos, sin más anticipo.
10 p. de descuento al contado.



Hilos de algodón, forzales de soda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

306.292 máquinas vendidas en 1882

42.256 más que en 1881.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras «Máquina legítima de la Compañía fabril SINGER.»

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

3—REINA 3 —LUGO.

DICCIONARIO GALLEGO

el más completo hasta el día.

PROSPECTO.

Regalo á los suscritores de EL LIBREDON

Próxima á terminarse la publicacion de la notable obra del P. Estrella, reproducida con rigurosa exactitud en el folletín de «El Libredon», hemos conseguido permiso del académico correspondiente de la Real Academia española y muy conocido escritor gallego Sr. D. Marcial Valladares, para imprimir en folletín primeramente y hacer despues una lujosa tirada del Diccionario Gallego, erudito trabajo al que consagró sus desvelos durante muchos años aquel distinguido hijo de Galicia.

Gracias á los afanes de nuestros literatos mas ilustres y á los trabajos lingüísticos tan generalizados hoy entre los sabios, especialmente en la docta Alemania, renace con calor la afición al estudio de las lenguas y dialectos antiguos; y por

fortuna, estimase ya como elemento de general cultura el estudio de las lenguas sabias, no menos que el de los idiomas que se hablan en aquellas naciones, que han obtenido la primacía del saber.

Participan de este afortunado movimiento los dialectos y lenguas regionales. entre las cuales ocupa la gallega uno de los primeros lugares, por su respetable antigüedad, y especiales condiciones para la versificación; y seria imperdonable no secundar y aun contener en justos límites esta vertiginosa afición al cultivo de nuestro propio idioma, quizá precursor de mas feliz época para este país. Porque es ley general, que la pureza y perfeccion de las lenguas y su legítimo progreso correspondan á las épocas de mayor prosperidad y grandeza de los pueblos.

La variedad de las voces usadas en las provincias gallegas, la necesidad de apreciar su propio significado en la lengua de Castilla. sus aplicaciones á ciertos útiles conocimientos, y el entusiasmo cada vez mas creciente, que entre los escritores gallegos se observa, justifican la publicacion de este Diccionario, que contiene de 11 á 12.000 voces, número muy superior al que aparece en las colecciones de vocablos que hasta ahora han servido de guia á los aficionados á esta clase de ensayos. La utilidad de esta obra aparece desde luego por los motivos indicados, pudiendo añadirse, que su interés no será exclusivamente regional, dados los trabajos verificados por la Academia española para la reproduccion de las cántigas del Rey sábio y los numerosos pedidos que de la Gramática gallega del doctísimo y malogrado sacerdote Sr. Saco Arce se hicieron desde Alemania y nuestras antiguas colonias americanas.

Es la empresa que acometemos útil y patriótica; esperamos por lo tanto el poderoso concurso de cuantos se mueven en favor de los intereses de esta region, cuya dulcísima lengua es admiracion y envidia de los extraños. Anima mas y mas nuestros propósitos el observar la solícita y entusiasta actitud de Cataluña, Asturias, las Provincias Vascaas y Valencia, apereciéndose todas al estudio y desarrollo de sus idiomas ó dialectos, muy inferiores algunos, á la rica, sonora, y antiquísima lengua gallega. De la proteccion de nuestros suscritores y del entusiasmo con que atienden siempre las glorias pátrias esperamos el necesario concurso para esta empresa que acometemos con toda decision, confiados en la importancia de la obra y en el interés que inspira cuanto se relaciona con las glorias de Galicia.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

1.º Esta publicacion, que comenzará á principios del próximo Febrero, formará un tomo de 500 á 600 páginas impresas con escogidos y variados caracteres.

2.º Los que se suscriban á «El Libredon» durante todo el mes de Febrero, tendrán derecho á que se les envíen los folletines publicados durante dicho mes.

3.º Los suscritores que manifiesten en el término de 15 dias en la Península y 60 en Ultramar, que se les han extraviado números en correos, recibirán los ejemplares que no hubiesen llegado á su poder.

4.º El precio de los ejemplares del Diccionario despues de publicado en «El Libredon», será proporcionado al importe de la suscripcion del periódico, que cuesta 14 reales cada trimestre, durante el tiempo necesario para su publicacion, recibiendo así los que ahora se suscriban á aquel, la ventaja de que pueden adquirir un libro notable sin hacer más desembolso que la suscripcion ordinaria.

5.º La empresa se propone hacer la tirada del Diccionario Gallego en las mejores condiciones posibles, para que esta obra, de inmensa utilidad para Galicia, corresponda en los pormenores de la ejecucion, al laudable pensamiento de su autor.

Santiago 3 de Enero de 1884.—La redaccion y administracion de «El Libredon.»

VENTA DE MONTES.

A voluntad de sus dueños se rematan en el mas ventajoso postor, el jueves 28 de Febrero y hora de 12 de su mañana, en la oficina del Notario Don Antonio Ferreiro y Hermida de Mondoñedo, noventa y cinco ferrados de monte nombrado Carroceira en Canedo de la parroquia de San Jorge de Lorenzana



BAZAR GALATICO

de la Viuda de Cavanar é Hijos,
CANTON, NÚM. 1.º

Acaba de recibirse un hermoso surtido en camas inglesas, las cuales, despues de ser de exquisito gusto, son á precios arregladísimos; como igualmente gergones metálicos, lavabos de mármol con espejo; Jardineras con la cubierta de id. y de madera; Mesas de noche con piedra mármol; Hulee para pisos; Lámparas de colgar para salas; Comedores y Pasillos, id. de pared, y de sobremesa, en bronce, y piedra formas nuevas; Vino y licores de cuantas clases se puedan desear. Objetos de regalo para señora y caballero y todo lo concerniente á los ramos de Quincalla, Paqueteria Bisuteria, Perfumeria, Ferreteria Optica etc. etc. etc. Calzado de todas clases.

TALLER DE MÁRMOL

DE

Francisco Ares.

Se construyen Fuentes, Chimeneas, Mesas, Lavabos, Consolas, Mostradores, Pavimentos de todas clases, Escudos de armas, Altares, Pilas de iglesia Mausoleos, Panteones y Lápidas de todas clases.

Calle de la Cruz, 32, Mondoñedo.

DEPÓSITO DE RELOJES

LE TODAS CLASES.

Canoura é Hijos.

Casa en la Coruña, Real, 90.

Casa en Lugo, Plaza Mayor, 14.

Esta acreditada Relojería cuenta con numerosas existencias en relojes de bolsillo; áncoras inglesas, suizas y alemanas; relojes de Caja y de Cuadro; despertadores de várias formas, y un gran surtido de péndulos alemanes.

Garantía de uso á tres años.